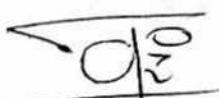
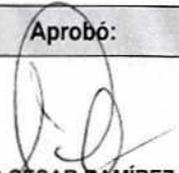


**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL EJÉRCITO
APROBACIÓN PÓLIZAS**

APROBACIÓN N° 239 Fecha: 12/07/2023

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE GARANTÍA ÚNICA	
CONTRATO	ORDEN DE COMPRA N° 112612, CUYO OBJETO ES "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL PARA LA ATENCION DE PACIENTES Y PROCESAMIENTO DE MUESTRAS, EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR Y DIRECCION GENERAL DE SANIDAD DEL EJERCITO NACIONAL" - GUANTES
CONTRATANTE:	EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO, quien actúa en nombre y representación de LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR -DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO, en su calidad de DIRECTOR Y/O ORDENADOR DEL GASTO.
CONTRATISTA:	SUPRISA S.A.S. N.I.T. identificada con NIT: 900.503.041-6,
OBJETO DE APROBACIÓN:	APROBACIÓN DE GARANTÍA ÚNICA
PÓLIZAS N°.	17-44-101211292 Anexo N°02 (Cumplimiento del Contrato) (Calidad y Correcto Funcionamiento de los bienes)
EXPEDIDA POR:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
VIGENCIAS Y AMPAROS CONSTITUIDOS	
A. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	
VALOR ASEGURADO:	\$10.303.317,00
VIGENCIA:	05/07/2023 HASTA EL 30/06/2024
B. CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	
VALOR ASEGURADO:	\$10.303.317,00
VIGENCIA:	12/07/2023 HASTA EL 30/06/2024
Por encontrarse expedida conforme a ORDEN DE COMPRA N° 112612, se aprueba la Garantía, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 de la ley 80 de 1993, artículo 7° de la Ley 1150 de 2007 y en concordancia con lo preceptuado en el Decreto 1082 de 2015 en el artículo 2.2.1.2.3.1 y SS.	
FIRMA	
	
Brigadier General EDILBERTO CORTES MONCADA Director de Sanidad Ejército y Ordenador del Gasto	

Cargo	Elaboro:	Aprobó:
NOMBRE	 PS. CRISTIAN YESID HERNÁNDEZ MONTAÑEZ Asesor Jurídico Precontractual DISAN	 CR. JULIO CESAR RAMÍREZ NIETO Oficial Sección Contratos DISAN (E)



Datos de la póliza

Estatus:

Vigente

Número de póliza:

17-44-101211292

Fecha de expedición:

miércoles, 12 de julio de 2023

Asegurado:

DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO

Inicio de vigencia:

miércoles, 12 de julio de 2023

Valor total asegurado:

\$ 20.606.634

Número de anexo:

2

Ramo:

CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Tomador:

SUPRISA S.A.S.

Fin vigencia:

domingo, 30 de junio de 2024

[Consultar de nuevo](#)

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

NIT: 960.009.578-6

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CORREDORES			COD.SUC 17	NO.PÓLIZA 17-44-101211292	ANEXO 2			
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO
12 07 2023		05 07 2023			00:00		30 06 2024		23:59		ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL SUPRISA S.A.S.	IDENTIFICACIÓN NIT: 900.503.041-6
DIRECCIÓN: KR 66 NRO. 4 G - 10	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 424431

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.440.188-1
DIRECCIÓN: CR 7 NRO. 52 - 48	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO 4449430

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO:

CON SUJECCION A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN EC00103, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A. GARANTIZA: EL CUMPLIMIENTO, SEGUN ORDEN DE COMPRA NO. 112612 CUYO OBJETO SE REFIERE A ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL PARA LA ATENCION DE PACIENTES Y PROCESAMIENTO DE MUESTRAS, EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR Y DIRECCION GENERAL DE SANIDAD DEL EJERCITO NACIONAL - GUANTES GANTES DE LATEX /CAJA X 100 UNIDADES.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	05/07/2023	30/06/2024	\$10,303,317.00	\$10,303,317.00
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	12/07/2023	30/06/2024	\$10,303,317.00	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA CITADA Y DE CONFORMIDAD CON COMUNICACION SE INCLUYE LA GARANTIA DE CALIDAD DE LOS ELEMENTOS. LOS DENOS TIPOLOGIAS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****39,971.00	\$ *****8,000.00	\$ *****9,114.00	\$ *****57,085.00	\$ *****20,606,634.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	IND.PART.	NOMBRE COMPAÑIA	%PART.	VALOR ASEGURADO
BAUTISTA ASSESORES LTDA	164236	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 17 NO 10-16 PISO 3 - TELEFONO: 3414646 - BOGOTA, D.C.

[Firma Autorizada]



[Firma Tomador]

17-44-101211292

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarambó B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NIT. 860.009.573-6

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL CORREDORES			COD.SUC 17		NO.PÓLIZA 17-44-101211292		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO				
12 07 2023	05 07 2023		00:00	30 06 2024		23:59	ANEXO DE PRORROGA				

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL SUPRISA S.A.S.			IDENTIFICACIÓN NIT: 900.503.041-6		
DIRECCIÓN: KR 66 NRO. 4 G - 10			CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 4244131

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO			IDENTIFICACIÓN NIT: 901.440.188-1		
DIRECCIÓN: CR 7 NRO. 52 - 48			CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 4449430
ADICIONAL:					

OBJETO DEL SEGURO:

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE AMEXAN ECUDIOS, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A. GARANTIZA: EL CUMPLIMIENTO, SEGUN ORDEN DE COMPEA NO. 112612 CUYO OBJETO SE REFIERE A ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL PARA LA ATENCION DE PACIENTES Y PROCESAMIENTO DE MUESTRAS, EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR Y DIRECCION GENERAL DE SANIDAD DEL EJERCITO NACIONAL - GUANTES GUMTES DE LATEX /CAJA X 100 UNIDRDES.

AMPAROS:

RIESGO: SEMINISTRO DE BIENES					
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	05/07/2023	30/06/2024	\$ 10,303,317.00	\$ 10,303,317.00	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA PÓLIZA ARRIBA CITADA Y DE CONFORMIDAD CON COMUNICACION SE AJUSTA LA VIGENCIA. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****20.550.00	\$ *****8.000.00	\$ *****5.424.00	\$ *****33.974.00	\$ *****10.303.317.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			IDENTIFICACION COMERCIAL		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
BAUTISTA ASESORES LTDA	164236	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA. POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 17 NO 10-16 PISO 3 - TELEFONO: 3414646 - BOGOTÁ, D.C.

[Firma Autorizada]



[Firma]

17-44-101211292
FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarate B. - Secretaria General

FIRMA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

disan.contratos@buzonejercito.mil.co

De: Marcela Ortiz Reyes <marcela.ortiz@suprisa.com.co>
Enviado el: miércoles, 12 de julio de 2023 3:11 p. m.
Para: disan.contratos@buzonejercito.mil.co
Asunto: RE: POLIZAS - OC 112612
Datos adjuntos: POLIZA 17-44-101211292 (2).pdf; POLIZA 17-44-101211292 (1).pdf

Security Notice: The attachments in this email were secured by a Check Point Gateway.
The original attachments were not modified.

¡Este correo se originó fuera de la Institución, si desconoce el remitente evite hacer clic en enlaces o archivos adjuntos!

Buenos días Sra Sandra

Adjunto remito los anexos con las correcciones.

Cordialmente,

Marcela Ortiz Reyes

Canal Licitaciones

Suprisa SAS

Calle 17 A # 69 f-36 (Montevideo), Bogotá, Colombia.

(M)+57 3017904191

Marcela.reyes@suprisa.com.co



"Las altas expectativas son la clave de todo"

Antes de imprimir este correo, asegúrese que es necesario, cuidar el medio ambiente está en nuestras manos

Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de la sociedad SUPRISA S.A.S. Si usted no es el destinatario final por favor elimínelo e infórmenos por este mismo medio y en todo caso absténgase de utilizar, reproducir, alterar, archivar o comunicar a terceros el presente mensaje y ficheros anexos. De acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y normas concordantes, el Titular presta su consentimiento y/o autoriza para que sus datos, facilitados voluntariamente, pasen a formar parte de una base de datos, cuyo responsable es SUPRISA S.A.S., con la finalidad de la gestión administrativa de la entidad, así como la gestión de carácter comercial o envío de comunicaciones comerciales sobre nuestros productos y/o servicios. Puede usted ejercitar los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a SUPRISA S.A.S. por este medio.

De: disan.contratos@buzonejercito.mil.co <disan.contratos@buzonejercito.mil.co>

Enviado el: lunes, 10 de julio de 2023 10:10 a. m.

Para: Marcela Ortiz Reyes <marcela.ortiz@suprisa.com.co>

Asunto: RE: POLIZAS - OC 112612

Cordial saludo

Una vez verificada la póliza allegada también se evidencia que en lo que respecta el plazo de los amparos descritos los mismos no coinciden con lo establecido en el Acuerdo Marco de Precios N° CCE-197-AMP-2021, esto es la duración de la Orden de Compra y seis meses más

18.2. Garantía de Cumplimiento a Favor de las Entidades Compradoras

Los Proveedores deben constituir una garantía de cumplimiento dentro de los **TRES (3) DÍAS HÁBILES** siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la **Tabla** .

Tabla 3 Suficiencia de la garantía a favor de las Entidades Compradoras

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento del contrato	10% de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más. En todo caso de conformidad al Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación de la Orden de Compra.
Calidad de los bienes	10% de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más. En todo caso de conformidad al Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación de la Orden de Compra.

Fuente: Colombia Compra Eficiente

El valor de los amparos de la garantía de cumplimiento es calculado de acuerdo con el valor de la Orden de Compra.

La vigencia de la garantía y sus amparos debe iniciar desde la colocación de la Orden de Compra.

Los Proveedores deberán ampliar la garantía dentro de los **TRES (3) DÍAS HÁBILES** siguientes a la fecha en la que la Orden de Compra sea modificada, adicionada y/o prorrogada. La vigencia de la garantía debe ser ampliada por los plazos señalados en la tabla anterior.

NOTA: En todo caso de conformidad al Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación.

Se solicita realizar la corrección.

--

Cristian Yesid Hernández Montañez

Abogado

Calle 19 No. 3-10, Oficina 602, Edificio Barichara

Cel: 301 205 8430

De: disan.contratos@buzonejercito.mil.co <disan.contratos@buzonejercito.mil.co>

Enviado el: viernes, 7 de julio de 2023 3:33 p. m.

Para: 'Marcela Ortiz Reyes' <marcela.ortiz@suprisa.com.co>

Asunto: RE: RUT SUPRISA SAS - OC 112612

Cordial saludo,

Una vez verificada la póliza allegada se evidencia que hace falta el amparo de Calidad de los bienes de conformidad con la cláusula 18.2 del acuerdo marco de precios N° CCE-197-AMP-2021

Se solicita realizar la corrección.

Atentamente,

Contratación DISAN EJC

De: Marcela Ortiz Reyes <marcela.ortiz@suprisa.com.co>

Enviado el: viernes, 7 de julio de 2023 12:32 p. m.

Para: disan.contratos@buzonejercito.mil.co

Asunto: RE: RUT SUPRISA SAS - OC 112612

Security Notice: The attachments in this email were secured by a Check Point Gateway.
The original attachments were not modified.

¡Este correo se originó fuera de la Institución, si desconoce el remitente evite hacer clic en enlaces o archivos adjuntos!

Buenas Tardes Sra Sandra.

Adjunto remito garantía para la OC en referencia.

Cordialmente,

Marcela Ortiz Reyes

Canal Licitaciones

Suprisa SAS

Calle 17 A # 69 f-36 (Montevideo), Bogotá, Colombia.

(M)+57 3017904191

Marcela.reyes@suprisa.com.co



"Las altas expectativas son la clave de todo"

Antes de imprimir este correo, asegúrese que es necesario, cuidar el medio ambiente está en nuestras manos

Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de la sociedad SUPRISA S.A.S. Si usted no es el destinatario final por favor elimínelo e infórmenos por este mismo medio y en todo caso absténgase de utilizar, reproducir, alterar, archivar o comunicar a terceros el presente mensaje y ficheros anexos. De acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y normas concordantes, el Titular presta su consentimiento y/o autoriza para que sus datos, facilitados voluntariamente, pasen a formar parte de una base de datos, cuyo responsable es SUPRISA S.A.S., con la finalidad de la gestión administrativa de la entidad, así como la gestión de carácter comercial o envío de comunicaciones comerciales sobre nuestros productos y/o servicios. Puede usted ejercitar los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a SUPRISA S.A.S. por este medio.

De: Marcela Ortiz Reyes

Enviado el: miércoles, 5 de julio de 2023 12:08 p. m.

Para: disan.contratos@buzonejercito.mil.co

Asunto: RUT SUPRISA SAS - OC 112612

Buenas Tardes Sra Sandra.

Adjunto remito RUT.

Cordialmente,

Marcela Ortiz Reyes

Canal Licitaciones

Suprisa SAS

Calle 17 A # 69 f-36 (Montevideo), Bogotá, Colombia.

(M)+57 3017904191

Marcela.reyes@suprisa.com.co



"Las altas expectativas son la clave de todo"

Antes de imprimir este correo, asegúrese que es necesario, cuidar el medio ambiente está en nuestras manos

Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de la sociedad SUPRISA S.A.S. Si usted no es el destinatario final por favor elimínelo e infórmenos por este mismo medio y en todo caso absténgase de utilizar, reproducir, alterar, archivar o comunicar a terceros el presente mensaje y ficheros anexos. De acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y normas concordantes, el Titular presta su consentimiento y/o autoriza para que sus datos, facilitados voluntariamente, pasen a formar parte de una base de datos, cuyo responsable es SUPRISA S.A.S., con la finalidad de la gestión administrativa de la entidad, así como la gestión de carácter comercial o envío de comunicaciones comerciales sobre nuestros productos y/o servicios. Puede usted ejercitar los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a SUPRISA S.A.S. por este medio.

Email secured by Check Point

Email secured by Check Point